

## COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Hora: 11:00 hs. a 12:30 hs

Expediente tratado:

**Expediente 28.345 P. de ley:** Mitigación y Adaptación Climática Provincial. (J. Manuel ROSSI).

### **Ideas principales:**

**I.** Se encuentran presentes: Juan M. ROSSI, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente y las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores: Jorge MAIER, Silvina DECCÓ, Carola LANER, Carolina STREITENBERGER, Fabián ROGEL Gabriela LENA, Débora TODONI. Rubén RASTELLI, Liliana SALINAS, Maria Elena ROMERO y Susana PÉREZ. Participan además como invitados Pablo KRIGER. Lic. en Cs. Políticas. Diseñador del Plan provincial de respuesta al cambio climático; César Augusto AGUIRRE. Ing. mecánico. Prof. Coordinador de Energías Renovables y Eficiencia Energética de ER; Gabriela Viviana MÜLLER. Dra. en Cs. de la Atmósfera y los Océanos. Integrante de la Comisión provincial de expertos en cambio climático de Santa Fe; Enrique RIEGELHAUPT. Ing. Agrónomo. Especialista en energías renovables y medio ambiente; y Maximiliano GÓMEZ. Director de Ambiente y Cambio Climático.

**III.** Habiéndose conformado el cuórum reglamentario, el Presidente de la Comisión Juan Manuel ROSSI da inicio e informa el tratamiento del Expediente 28.345. Introduce el proyecto y saluda a los presentes, resaltando que es un día importante ya que, si bien ya se desarrollan en la actualidad foros para discutir el cambio climático, con esta reunión se hace formal el debate en la legislatura provincial. Presenta a los invitados y pone de manifiesto cuál será la dinámica de la reunión. En ese sentido, cede la palabra al Director de Ambiente y Cambio Climático.

**IV.** GÓMEZ agradece la apertura del debate y la posibilidad de estar presente. Asegura que esta primera reunión es muy significativa, porque la agenda climática es una de las prioridades del Gobernador Rogelio FRIGERIO. Menciona que esta propuesta presentada va en ese sentido y tiene como objetivo comenzar a trazar y fortalecer un camino que se está recorriendo, promoviendo que la agenda climática forme parte de las políticas públicas. Según GÓMEZ es una respuesta a la demanda que se realiza desde el sector y que promueve que la Provincia tenga una ley específica en

la materia. Refiere a la Ley sancionada en 2019 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al cambio climático global (LN\*27.520), a instancias de la adhesión de nuestro país al Acuerdo de París. Asegura que se tiene en claro que las provincias, en donde impactan los efectos climáticos, es donde se deben materializar las discusiones. Manifiesta que este proyecto tiene la misma línea que otras provincias, en las que ya se está trabajando en ese sentido. Menciona como ejemplos a Jujuy, La Pampa y Córdoba, entre otras. Además, habla de la coalición subnacional “Alianza Verde Argentina”, creada para fortalecer la participación de las provincias en la agenda climática. Dice que entiende que la misma debe ser continuada y fortalecida con el paso del tiempo. Refiere nuevamente al proyecto en tratamiento y expresa que es un proyecto de ley de marco general, que servirá para establecer principios generales y que tiene básicamente dos componentes de mitigación y adaptación climática. Es una herramienta valiosa que ha dado frutos a nivel nacional, por lo que replicarlo en la provincia sería muy beneficioso. La norma prevé dar los primeros pasos para obtener financiamiento verde en la Provincia, sin depender de la autorización del Gobierno nacional. Seguidamente refiere a otros aspectos tales como la innovación del Gabinete Interministerial de cambio climático, la transversalidad de la política climática y el diálogo que se ha establecido entre el Gobierno, distintos organismos y actores sociales sobre la agenda verde; añade que conlleva un proceso que no se da de inmediato.

**V. ROMERO** resalta la importancia de trabajar para la protección de los espacios verdes, comenta sobre las actividades que se desarrollan al respecto en su Departamento y felicita esa propuesta frente a la preocupación acerca de los desmontes, el desarraigo y la falta de empleo.

**VI. AGUIRRE**, comienza su elocución con la diferenciación de clima y tiempo. También habla de las variaciones en los valores de las precipitaciones y demás eventos climáticos. Muestra un gráfico que es compartido por Whatsapp a los presentes, donde se da cuenta de las anomalías y las diferencias en las temperaturas y precipitaciones desde 1961 al 2024. Hace reflexión: ¿qué pasa en Entre Ríos? ¿está afectado por el aumento de temperatura? Explica al respecto, también resalta y ejemplifica con datos de Paraná, Concordia y Gualguaychú. Explica qué son las olas de calor y refiere que son temperaturas por encima del percentil 90 (registros históricos). Dice además que Entre Ríos no es una isla, se sufren los eventos climáticos y sus condiciones extremas afectan la temperatura de los ríos, la actividad ictícola y la salud de las personas en general. Finalmente,

señala que una de las herramientas para mitigar todos estos efectos adversos es tener leyes como la que se debaten hoy.

**VII.** MULLER, refiere que en Santa Fe ya cuentan con una ley sobre la temática y que ha realizado estudios e informes generales, pero no en particular sobre la Provincia de ER. Argumenta sobre lo que sucede con las olas de calor y los califica como eventos extremos exacerbados. Explica las causas y consecuencias; agrega que la atmósfera al tener mas energía tiene mas combustible para generar procesos extremos; generándose aumento en la frecuencia, la capacidad y la duración y el impacto de los eventos. Contextualiza la invitada en que esta ley otorga un marco imprescindible para comenzar a discutir estos temas, pero deben generarse debates para ver cómo focalizar en las distintas regiones y no entrar en las generalidades. Insta a pensar en las distintas regiones. El análisis debe ser hecho a nivel más regional para poder ser más concisos y certeros.

**VIII.** RIEGELHAUPT, aclara que basará su elocución en su experiencia de 50 años trabajando en la materia. Consulta qué se puede hacer para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, qué acciones se pueden tomar y con qué pagar el costo. Interpela a los oyentes: “¿Se puede hacer en E.R?” ...luego sugiere que todo eso debe estar en la ley, ya que según su análisis, el texto no aclara cuánto se van a reducir, ni cómo ni con qué dinero, deben ser preceptos claros, para no ser solamente una expresión de buenas intenciones. Debería tener principios doctrinarios, dice. Agrega que el emisor debería reducir sus emisiones o pagar, como principio de responsabilidad de los emisores. También refiere a la forestación y destaca que es rentable, que no necesita incentivo solo aprovechar el potencial para capturar carbono. Los residuos se pueden transformar en biochar o “carbonilla”.

**IX.** MULLER agregue que la mitigación y la adaptación van de la mano. Sugiere que el texto debe asegurar que lo que se haga se sostenga. Si se trabaja en mitigación, la adaptación también va a ir modificándose, por lo tanto se debe pensar a largo plazo. Asegurar el financiamiento real, que se sostenga en el tiempo y que haya interacción permanente entre los componentes de mitigación y adaptación. RIEGELHAUPT, agrega que cuanto antes se comience con la mitigación, antes se realizará la adaptación. Cita ejemplos de otros países donde se paga las emisiones en dólares según la cantidad producida.

**X.** KRIGER da cuentas del Plan provincial de respuesta al cambio climático. Presenta una diapositiva que contiene datos y relevamiento específico. Enuncia los proyectos y las acciones que

se llevan adelante para concretar el plan y refiere a la importancia de escuchar a quienes deseen aportar su visión al respecto. Aclara que se trata de un instrumento principal de planificación provincial en materia ambiental, a partir del cual se establece un estándar de gestión preventiva en adaptación y mitigación frente al cambio climático. Todo esto se da en el marco de legislación nacional, provincial y reglamentaciones vigentes; los avances ya alcanzados y el compromiso por el cuidado del ambiente. Fundamenta que el proyecto propone un esquema que involucre a los actores, donde los productores son los principales emisores y que deben ser incluidos en la mesa de dialogo. Refiere el invitado que el primer cambio que hay que dar es la concientización acerca de la problemática y mostrar que los legisladores están trabajando en esta problemática. Su exposición detalla generalidades, actores, desafíos, proceso participativo y diseño de financiero; ejes estratégicos y regionalización para identificar riesgos comunes. Pone a disposición el material que es de acceso público y el informe sobre emisiones. MULLER, KRIEGER y RIEGELHAUPT, intercambian posturas y comparten que se está ante una emergencia climática, una situación límite que exige velocidad de respuestas a nivel local y global.

**XI.** Siendo las 12:30 la reunión finaliza y continúa el debate de manera informativa con la participación de algunos legisladores integrantes de la comisión.